



**ACTA NÚMERO 3/2006 DEL PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA, DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006**

**Asistentes:**

Ilmo. Sr. D. Juan Ángel España Talón, Presidente  
D. Antonio García Correa, Vicepresidente  
D. José M<sup>a</sup> Bonet Conesa, Secretario  
D. Juan Canovas Alcaraz, CSI CSIF  
D. Diego Fco. Fernández Pascual, CC.OO.  
D<sup>a</sup> Elena Gandia Pérez, FSIE  
D. Clemente Hernández Abenza, ANPE  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa López Martínez, FSIE  
D. Francisco Romero Ayala, FETE-UGT  
D<sup>a</sup> Ángeles Trujillo Ponce, STERM  
D. José Antonio Abellán Rodríguez, CONFAPA  
D. José Juan Quer Abellán, CONCAPA  
D. Pedro Fco. Gálvez Ruiz, FAMPACE  
D. Andrés Pascual Garrido Alfonso, FAPA RM  
D<sup>a</sup> Francisca López Gracia, FAPA RM  
D. Ginés Martínez Cerón, FAPA RM  
D. Francisco Rosaura Riquelme, FAPA RM  
D<sup>a</sup> Aurora Fernández Martínez, Ad. Educativa  
D. Francisco Montoya Sánchez, Ad. Educativa  
D. Juan Navarro Barba, Ad. Educativa  
D<sup>a</sup> Francisca Martínez García, Ad. Educativa  
D. Florencio Rubio Navarro, CC.OO.  
D. Rafael Soto Moreno, FETE UGT  
D<sup>a</sup> Rogelio Jiménez López, E y G  
D. José Fco. Parra Martínez, CECE  
D. Juan Antonio Pedreño Frutos, UCOERM  
Ilma. Sr. D<sup>a</sup> Concepción Martín Sánchez, UMU  
D. Fco. Javier Díez de Revenga Torres, P. Prestigio  
D. Francisco Porto Oliva, FMRM  
D. José M. Pardines Espinosa, C<sup>o</sup> Doctores  
D. Andrés Martínez García, FEREMUR  
D. José Manuel López Martínez, FEREMUR  
D. Juan Lucas Teruel Martínez, FEREMUR

En la ciudad de Murcia, siendo las 17.30 horas del día **7 de septiembre de 2006**, en la sala de Plenos del Consejo Escolar de la Región de Murcia, Palacio de los Pacheco, Plaza de Fontes, 2, dio comienzo la sesión extraordinaria del Pleno del Consejo Escolar, con asistencia de los miembros que se relacionan en el margen.

Se desarrolló con el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

**Punto 1<sup>o</sup>.** Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

Con formato: Fuente: Sin Cursiva

**Punto 2<sup>o</sup>.** <sup>o</sup>—Proclamación de Candidaturas y Celebración del acto de votación para la propuesta de Vicepresidente del Consejo Escolar de la Región de Murcia.(Art. 19 del Reglamento Interno de Organización del Consejo Escolar de la Región de Murcia)

Con formato: Fuente: Sin Cursiva

**Punto 3<sup>o</sup>.** Aprobación definitiva, si procede, del Proyecto de Memoria Anual del Consejo Escolar de la Región de Murcia, año 2005

**Punto 4<sup>o</sup>.** Debate y aprobación, si procede, del dictamen a la “Programación General de la Enseñanza en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Curso 2006/07”

**Punto 5<sup>o</sup>.** Aprobación, si procede, de las “Líneas generales de actuación del Consejo Escolar de la Región de Murcia para el curso 2006-07”

**Punto 6<sup>o</sup>.** Ruegos y preguntas

Con formato: Fuente: Negrita



Abre la sesión el Sr. Presidente saludando y dando la bienvenida a los presentes.

Se procede a la apertura del Orden del Día con el

***Punto 1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior***

Obrando el borrador del acta en poder de los señores consejeros son invitados por el Presidente a plantear las observaciones que se consideren oportunas. Sometida a votación, es **aprobada** por unanimidad.

A continuación se entra a analizar el

***Punto 2º. Proclamación de Candidaturas y Celebración del acto de votación para la propuesta de Vicepresidente del Consejo Escolar de la Región de Murcia. (Art. 19 del Reglamento Interno de Organización del Consejo Escolar de la Región de Murcia)***

Anuncia el Sr. Presidente la apertura del procedimiento para la elección del consejero que deberá ser propuesto para el cargo de Vicepresidente del Consejo. Explica que como consecuencia de la última renovación parcial de consejeros se ha producido el cese y posterior nombramiento de miembros del consejo para un nuevo periodo de cuatro años. Que entre dichos consejeros se encontraba el Sr. García Correa que, tras su cese y posterior nombramiento, dentro del grupo de personas de reconocido prestigio, ha desempeñado el cargo de vicepresidente en funciones. Es por ello que, de conformidad con los artículos 11.2 del Decreto 120/1999 y 19 del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Consejo, procede elevar una nueva propuesta al Consejero de Educación y Cultura de nombramiento de Vicepresidente. El candidato propuesto deberá ser elegido de entre los consejeros que han concurrido a dicha elección mediante la presentación de su candidatura. Cede a la palabra al Secretario para las aclaraciones que resulten convenientes acerca del proceso de votación.

Se pone en conocimiento del Pleno que tras la presentación inicial de las candidaturas de los Sres., D. Juan Antonio Pedreño Frutos, representante de UcoERM y D. José Antonio Abellán Rodríguez, de CONFAPA, posteriormente se ha producido la retirada de la presentada por el Sr. Abellán por lo que concurre únicamente el Sr. Pedreño.

Tras las oportunas indicaciones acerca del procedimiento, el Sr. Presidente declara la proclamación de candidato y cede la palabra al Sr. Pedreño para que manifieste ante el Pleno las razones que le han llevado a presentar su candidatura.

Explica el Sr. Pedreño que desde el nacimiento del Consejo Escolar han venido trabajando, a través de su participación en el Pleno, la Permanente y las Comisiones, en tratar de contribuir a la implantación del modelo educativo que, desde la perspectiva de su organización podría ser el más adecuado para esta Región.

Al plantearse ahora la posibilidad de optar a la vicepresidencia, ha entendido que podría ser otra oportunidad para incidir más en esa colaboración y consolidar esa apuesta por un modelo educativo de calidad y, en todo caso, por la mejora de la Educación en la Región de Murcia.

Tras las palabras del Sr. Pedreño y la oferta del Presidente a los presentes de la posibilidad de dirigirse al candidato para realizar las preguntas que consideren oportunas, no se produce ninguna intervención.



El Sr. Presidente toma la palabra para expresarle al Sr. García Correa el agradecimiento, en su nombre y el de todo el Consejo, por los servicios prestados a esta institución así como por la gran labor realizada en los cuatro años de esta última etapa como Vicepresidente y los anteriores, por lo que le hace saber que cuenta con el reconocimiento del Consejo Escolar.

Responde el Sr. García Correa manifestando su agradecimiento a los componentes del Consejo, actuales y anteriores, por el apoyo recibido durante los varios años de Vicepresidente y miembro del Consejo, en los que toda su actuación ha estado encaminada al servicio a la educación, en el único interés de conseguir una mayor calidad de esta.

Se inicia la votación secreta mediante el llamamiento nominativo, a todos los miembros del Pleno, a depositar el voto en la urna habilitada al efecto.

Concluida la votación se procede al escrutinio que arroja el siguiente resultado:

**Votos otorgados al Sr. D. Juan Antonio Pedreño Frutos, 27.**

**Votos en blanco, 3.-**

En consecuencia se declara a D. Juan Antonio Pedreño Frutos, como el consejero propuesto para su nombramiento como Vicepresidente de este Consejo.

***Punto 3º. Aprobación definitiva, si procede, del Proyecto de Memoria Anual del Consejo Escolar de la Región de Murcia, año 2005***

Cede la palabra el Sr. Presidente al Secretario, que suscribe, como coordinador del proceso de elaboración de la Memoria anual que se presenta para su aprobación. Se explica brevemente el proceso seguido para la elaboración y los pasos posteriores entre los que destaca la admisión, por la Comisión Permanente, de todas las enmiendas a presentadas.

Sometido a votación la aprobación del proyecto obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 27; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aprobada** la Memoria anual.

***Punto 4º. Debate y aprobación, si procede, del dictamen a la "Programación General de la Enseñanza en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Curso 2006/07"***

Cede la palabra el Presidente al ponente y Presidente de la Comisión nº 1, Sr. Parra, que explica el procedimiento desarrollado. Informa que tras dos reuniones de la citada Comisión en las que se incorporaron diversas sugerencias de los consejeros al texto redactado por los servicios técnicos del Consejo, pasó a la Permanente en donde se incorporaron gran mayoría de las enmiendas presentadas tanto al dictamen como a la Programación. Respecto al dictamen indica que en el mismo se hacen una serie de observaciones generales y particulares. Sobre las primeras que se trata de un documento bien elaborado y con criterios claros, entre las particulares se señala la valoración positiva del esfuerzo de la Consejería y unas observaciones concretas a diversos puntos de la Programación y por último unas conclusiones entre las que destaca la que sugiere que sería interesante que, una vez concluido el desarrollo de la programación a lo largo del curso escolar, se hiciera una valoración sobre la misma.

Se procede a votar la toma en consideración del dictamen.

Sometido a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 27; votos en contra, 0; abstenciones, 3. Queda **aprobada** la toma en consideración.



Se procede al examen de las enmiendas reformuladas al dictamen:

1.- Presentada por D<sup>a</sup>. Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 4, apartado 5, los dos párrafos. Supresión.

*“Proponemos la supresión de las alusiones al incremento de presupuestos.”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 4; votos en contra, 20; abstenciones, 3. Queda **rechazada**.

2.- Presentada por D<sup>a</sup>. Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 5, apartado 4.1.1.2, párrafo 1. Adición.

*“No obstante consideramos que se debe incrementar más la creación de unidades en centros públicos, dado que ello manifestaría un mayor esfuerzo de la administración en cubrir con sus propios recursos las demandas educativas.”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 6; votos en contra, 19; abstenciones, 4. Queda **rechazada**.

3.- Presentada por D<sup>a</sup> Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 5. Adición.

*“Añadir un apartado que haga alusión a los datos aportados en las páginas 21-28 sobre NUEVAS UNIDADES QUE SE OFERTAN EN SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA EN COLEGIOS PÚBLICOS.*

*Los datos de las tablas que hacen referencia a nuevas unidades no se corresponden, en muchos casos con la realidad, dado que unidades que figuran como de nueva oferta tanto en infantil como en primaria, estuvieron ya ofertadas en el curso anterior, aunque bajo la denominación de funcionales. Si el apartado se refiriese a nuevas creaciones tal vez sería adecuado, pero el epígrafe habla de nueva oferta. De esa manera estamos creando error e inflando los datos referidos.”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 6; votos en contra, 18; abstenciones, 6. Queda **rechazada**.

4.- Presentada por D<sup>a</sup>. Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág.6, apartado 4.3.2. Adición.

*“Un nuevo comentario a la página 58 del texto del informe.*

*Para completar los datos y tener mejor información, sería de interés que se recogieran como mínimo los referidos a porcentajes de aportaciones en los convenios con los ayuntamientos, o bien matizar el tipo de convenios por los que se resuelven, en líneas generales o de forma particular, en cada caso, las obras y actuaciones de mejora en los centros.”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 4; votos en contra, 23; abstenciones, 2. Queda **rechazada**.

5.- Presentada por D<sup>a</sup> Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 6, apartado Ayudas a las Asociaciones. Sustitución.

*Sustituir “Sería interesante” por “Sería necesario y conveniente”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 4; votos en contra, 20; abstenciones, 6. Queda **rechazada**.

Se debaten a continuación las enmiendas presentadas al texto de la PGE



6.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 7, apartado a, párrafo 2º, línea 6. Adición.

*Añadir “del 10%” después de Incremento.*

Toma la palabra el Sr. Rubio Navarro para, previamente a la explicación de su enmienda, manifestar su agradecimiento a la Comisión Permanente por la aceptación de gran parte de las inicialmente presentadas. Reitera la petición a la Administración educativa de que se remita a los consejeros el resultado de la Programación General de la Enseñanza, así como incorporar la gratuidad de los libros de texto sea quien sea quien se haga cargo de ello, pero que sea general.

Responde el Sr. Navarro Barba para indicar que no se puso anteriormente el porcentaje de incremento previsto porque se estaba negociando con el MEC pero que previsiblemente superará el 10 por ciento.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 4; votos en contra, 14; abstenciones, 10. Queda **rechazada**.

7.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 7, apartado a, párrafo nuevo, línea 9. Adición.

*Añadir un nuevo párrafo con el siguiente texto:*

*“Aumento significativo de las ayudas para actividades complementarias de las tardes, de los centros públicos con jornada continuada”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 9; votos en contra, 19; abstenciones, 1. Queda **rechazada**.

8.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 7, apartado c, párrafo 4º. Adición.

*Añadir la palabra “públicos” después de centros.*

Es **retirada**.

9.- Presentada por Dª Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 10, apartado líneas de actuación, párrafo 2º. Línea: Las dos que componen el punto. Sustitución.

*“Incrementar y mejorar la atención al alumnado con n.e.e.”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 15; votos en contra, 7; abstenciones, 7. Queda **aceptada**.

10.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 13, apartado 2, párrafo 2º.

*“Mantener el texto tal y como viene propuesto desde la Consejería, es decir, supresión en el Proyecto de Dictamen la referencia al apartado uno, por no tener sentido.”*

Es **retirada**.

11.- Presentada por Dª Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 16, apartado 4.1.1.1, párrafo 5, línea 6. Sustitución.

*“Sustituir PREESCOLAR por INFANTIL”*

Es **retirada**.

12.- Presentada por Dª Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 57, apartado 4.3.2, párrafo 1, línea 3 y final. Adición.



**Consejo Escolar de la  
Región de Murcia**

*“Añadir después de crédito la cuantía del mismo y al final el compromiso de incrementar este capítulo con cantidades destinadas a sustitución de equipamiento en centros que lo tengan deteriorado, así como a mejorar el existente.”*

Es **retirada**.

13.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 60, apartado 4.4.1.1., párrafo 1º, línea 6. Sustitución.

*Sustituir “86,84 euros” por “90 euros”*

Es **retirada**.

14.- Presentada por Dª Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 61, apartado 4.4.1.2., párrafo 3. Sustitución.

*“La Consejería de Educación y Cultura, a través de la Dirección General de Enseñanzas Escolares, mediante convenios con las Federaciones de Madres y Padres, con la Federación de Asociaciones de Alumnos y Alumnas y con Asociaciones de ambos tipos que estén legalmente registradas, destinará una partida económica para las actividades que se lleven a cabo durante el curso escolar.*

*Estas actividades serán de dos tipos:*

a) *Dirigidas al fomento del asociacionismo y la participación activa en la vida de los centros.*

b) *Destinadas a subvencionar actividades extraescolares del alumnado de los centros sostenidos con fondos públicos.*

*Ambos tipos de convenios conllevarán la presentación, por parte de las Federaciones y/o Asociaciones, de los correspondientes Proyectos, en donde queden reflejados los objetivos, contenidos, desarrollo y evaluación de las actividades.*

*Desde la Consejería de Educación y Cultura se realizará el oportuno seguimiento de los proyectos subvencionados, mediante la Memoria de los mismos, la cual se presentará, como base para futuras convocatorias y justificación de lo realizado.”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; votos en contra, 21; abstenciones, 6. Queda **rechazada**.

15.- Presentada por Dª Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 72, apartado 4.5.3., párrafo 5, línea 7. Adición.

*“Concretar el número de aulas de acogida y propuesta de ubicación, aunque sea con carácter orientativo y por zonas.”*

Explica el Sr. Navarro Barba que si bien en el momento de su creación, las aulas de acogida se fijaron en centros concretos, en este curso se pondrán tantas como sean necesarias.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 3; votos en contra, 17; abstenciones, 7. Queda **rechazada**.

16.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 72, apartado 4.5.a, párrafo 5º, línea 21. Sustitución.

*“Sustituir la palabra “nuevas aulas” por el número concreto de aulas de Acogida de creación y ampliación.”*

Es **retirada**.



**Consejo Escolar de la  
Región de Murcia**

17.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 77, Apartado b, párrafo 2º. Sustitución.

*Sustituir “18.000 €” por “19.000 €”*

Es **retirada**.

18.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 91, apartado 4.7.2, párrafo 5º, línea 12. Sustitución.

*“Sustituir el número 42 por un número mayor de empresas.”*

Es **retirada**.

19.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 91, apartado 4.7.2, párrafo 6º, línea 14. Sustitución.

*“Sustituir la cantidad de 60.000 € por otra incrementada.”*

El Sr. Rubio Navarro manifiesta que se consigna la misma cantidad que en informes anteriores. Responde el representante de la Administración educativa Sr. Montoya para señalar que no se incrementa la cantidad por no sobrepasar la totalidad de las peticiones dicho importe. El Sr. Rubio Navarro dice, que si es así la retira. Es **retirada**.

20.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 92, apartado 4.8.1., párrafo 3º, línea 17. Sustitución.

*Sustituir desde “Esta previsto ... hasta Secretaría Autónoma de Educación” por el siguiente texto:*

*“Queda pendiente de la Programación General del curso anterior la constitución de un Plan General de Idiomas que promueve la Secretaría Autónoma de Educación.”*

El Sr. Rubio manifiesta que queda pendiente un Plan General de Idiomas. Responde la Sra. Martínez para señalar que el anterior cargo de Secretario Autonómico, hoy día Director General de Ordenación Académica, planificó una serie de actuaciones (que relaciona) que sí fueron llevadas a cabo. Toma la palabra el Sr. Fernández Pascual para decir, que si bien es cierto lo que manifiesta la Sra. Martínez, procede que las actuaciones a las que se refiere se encuentren incluidas en un plan general y no como acciones aisladas. Que no es “que esté previsto” sino que “estaba previsto”, y que no sería la Secretaría Sectorial de Educación, sino el órgano correspondiente.

Plantea entonces el Presidente un texto alternativo con la siguiente redacción:

*“Está previsto que todas estas actuaciones de apoyo queden englobadas, tal y como se recogía en programaciones anteriores, en un Plan General de idiomas”.* La propuesta es aceptada por la representación de la Administración educativa.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 20; votos en contra, 4; abstenciones, 4. Queda **aceptada**.

21.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 101, apartado 4.10, párrafo 1º. Sustitución.

*Sustituir el texto “y de profesorado donde sea preciso” “con un aumento del profesorado estimado en 360 docentes”*

Es **retirada**.



***Punto 5º. Aprobación, si procede, de las “Líneas generales de actuación del Consejo Escolar de la Región de Murcia para el curso 2006-07”***

Explica el Sr. Presidente el cambio de fecha en la aprobación del Plan anual que, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, debe referirse al curso escolar.

En relación con el contenido del Plan señala que el pasado curso se centró en la máxima dedicación a los Encuentros Nacionales.

Se refiere a la previsión de celebración del VII Encuentro del CERM con Consejos Escolares municipales y de Centro. Indica que, siguiendo con la fórmula seguida de ir alternando municipios de interior y costeros, este año se había ofrecido al Consejo Escolar de Águilas y el tema, aprobado por la Comisión Permanente, sería “Comunicación Familia-Escuela”.

Comunica el Sr. Presidente la participación en el XVII Encuentro de Consejos Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado que se celebrará en Baleares el año que viene. Quedando abierto un turno para sugerencias o propuestas.

El Sr. Rubio de CC.OO., hace una serie de preguntas y consideraciones respecto al Plan, en concreto en relación al punto 2.1, plantea poner un límite temporal para la remisión desde los Ayuntamientos de la información requerida a fin de no retrasar hasta diciembre o enero esa valoración.

Otro aspecto sobre el que solicita aclaración es el referido a si la reforma que se plantea es la de Reglamento de régimen interior.

También pregunta sobre el apartado 2.6 en relación con la Convivencia escolar.

Pregunta también sobre la participación en los próximos encuentros nacionales de representantes del CERM.

Responde el Presidente sobre las cuestiones planteadas. Respecto a la primera, en relación con el informe de inicio de curso y de acortar el tiempo para la remisión de información, comenta que el CERM no tiene competencias sobre los Consejos Escolares municipales, que podemos solicitar pero no obligar a que se reúnan antes, en todo caso sería conveniente esperar un tiempo prudencial porque si no el informe no sería completo.

Cede la palabra al Sr. Porto que manifiesta que el último informe se llevó en un tiempo record y que dependemos de la información de los centros para realizarlo. Espera que este año se lleve a cabo también en un tiempo razonablemente corto.

Explica el Presidente que en una próxima reunión con Presidentes de Consejos Escolares municipales tratará de urgirles en la remisión de los informes.

Sobre la segunda cuestión señala el Presidente que, efectivamente, se trata de la modificación del Reglamento y que deberá constituirse la Comisión sobre Normativa legal y reglamentaria. Que dicha reforma ya se intentó en ocasiones anteriores aunque no se llegó a hacer efectiva. Informa que se encuentra en marcha un proyecto de modificación del Reglamento del Consejo Escolar del Estado y que en este se prevé la participación de los Consejos Escolares autonómicos, por lo que habrá que estar a lo que resulte de dicha reforma.

Por lo que se refiere al tercer punto, señala el Presidente la importancia del tema de la Convivencia escolar, indica que era prudente que la formulación que se hiciera lo fuera con la colaboración del Observatorio así como para los eventos que se organicen. El CERM plantea constituir una comisión que participe en las actuaciones.

Por último responde el Sr. Presidente acerca de la participación en los próximos encuentros nacionales de representantes del CERM, indicando que es la Comisión Permanente la que lo decide.



*Consejo Escolar de la  
Región de Murcia*

D. Juan Manuel López, se manifiesta conforme con el Plan de Trabajo. Sugiere que se incorpore la participación del CERM en la promoción institucional de la Participación de los estudiantes. El Presidente dice que se recogerá.

Es sometido a votación el documento con las “Líneas generales de actuación del Consejo Escolar de la Región de Murcia para el curso 2006-07” con el siguiente resultado:

Votos a favor, 25; votos en contra, 0; abstenciones, 2. Queda **aprobado**.

***Punto 6º. Ruegos y preguntas.***

Sometido a los Sres. Consejeros el citado punto no se produce intervención alguna.

Siendo las 19º30 horas del día citado anteriormente y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que yo, como Secretario, certifico, con el Vº. Bº. de el Sr. Presidente.

Vº. Bº.  
El Presidente,

Fdo.: Juan Ángel España Talón

Fdo.: José María Bonet Conesa